

# REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

FUNDADA Y SOSTENIDA POR EL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

**Redactor-Presidente...** Excmo. é Ilmo. Sr. D. Leonardo de Teja la, Inspector general del Cuerpo  
**Redactores.....** Los Sres. Presidentes de las Comisiones regionales de Ingenieros.  
 D. Antonio Sotier, Profesor de la Escuela de Caminos.  
 D. Manuel Maluquer, Ingeniero del mismo Cuerpo, *Secretario*.  
**Colaboradores.. ..** Todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Redacción y Administración: Puerta del Sol, 9, pral.

## PANTANOS Y CANALES DE RIEGO

### PROPOSICIÓN DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GASSET

La sesión celebrada el martes último por el Congreso de los Diputados, fué una de las de más trascendencia de la actual legislatura; en ella se sentó la base para la sólida y eficaz regeneración de la patria. La proposición y discurso del Sr. Gasset, la contestación del Gobierno y la aprobación de la Cámara revisan tal importancia, que han merecido unánime aplauso y elogios sin tasa.

Agradecerán hoy más nuestros lectores conocer un extracto de dicha parte del debate que si requiriésemos su atención sobre consideraciones nuestras que para números sucesivos aplazamos.

#### PROPOSICIÓN

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar, que no siendo posible de momento realizar en grande escala las importantes obras hidráulicas de que el país se encuentra tan necesitado, verían con extraordinaria satisfacción:

»1.º Que el Gobierno declare hallarse dispuesto á tomar á su cargo, como función propia del Estado, la construcción de canales y pantanos, á cuyo fin presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley del plan general de dichas obras, con sujeción al art. 20 de la vigente ley de Obras públicas.

»2.º Que á tal objeto, y para que se proceda con toda la posible premura, el Sr. Ministro de Fomento reorganice desde luego los servicios hidrológico y agrícola indispensables, restableciendo los suprimidos por Real decreto de 9 de Abril de 1886 y poniendo en vigor lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 4 de Diciembre de 1871.

»3.º Que en la próxima reunión de Cortes, el Gobierno presente un proyecto de ley arbitrando los necesarios recursos para proceder á la ejecución de algunos de los pantanos y canales de riego, que, siendo de inmediata é indudable utilidad, puedan estudiarse por los servicios hidrológico y agronómico, ó tengan actualmente aprobado su proyecto.

»Y 4.º Que asimismo el Congreso verá con agrado que se incluyan en el presente ejercicio económico los créditos precisos para la realización de los estudios indicados.

»Palación del Congreso 11 de Julio de 1899.—Rafael Gasset.—Francisco de Federico.—Ezequiel Ordóñez.—Vicente Alonso Martínez.—Gumersindo de Azcárate.—José Canalejas.—Marqués de Figueroa.»

El Sr. Gasset apoyó la transcrita proposición con un notable discurso, del que extractamos algunos párrafos, ya que, con sentimiento nuestro, no podemos copiarlo íntegro:

«El objeto de la proposición es simplemente obtener del Gobierno una declaración explícita y terminante: la de que entiendo que es función propia del Estado la construcción de los canales y pantanos que desde hace tanto tiempo y con tanta necesidad reclama el país.

»Viviríamos los firmantes de esta proposición fuera de la realidad si entendiéramos que en estos instantes, cuando son tan grandes los ahogos del Erario público, pudieran destinarse sumas de consideración á la ejecución de estas obras hidráulicas.

»Pero además, aun en el supuesto de que los recursos existieran de momento, lucharíamos con la dificultad de que no están hechos los estudios especiales necesarios para poder arriesgar, después de tantos gastos como la Nación ha tenido que hacer, sumas de verdadera importancia. Por eso limitamos nuestro ruego á pedir al Gobierno que, de presente, haga esa declaración, y después encaminase nuestra demanda á conseguir que por el Sr. Ministro de Fomento se nombre el personal necesario, á fin de que puedan hacerse esos estudios de tal forma que sirvan de garantía absoluta y completa para el éxito de estas obras tan convenientes y útiles.

»De todo esto prescindiríamos, Sres. Diputados, si entendiéramos, como algún ilustre pensador, fuera España un país pobrísimo que sólo alcanzó grandeza y poderío por efecto de los reales enlaces.

»Pero no es así, para fortuna de la Patria y consuelo de los que dan en su corazón albergue á estímulos alentadores y á pensamientos halagüeños. Fundárase el acabado poderío hispano en los esponsales de princesas castellanas con extranjeros Monarcas, y hubiéramos reunido grandes núcleos de fuerzas militares; mas no-habríamos dado lecciones en nuestras Universidades á los sabios de los pueblos entonces más cultos, ni exportado con ventajosas primas aquellas celebradas labores de lanas merinas, las sedas sin rival de Valencia, la cerámica, las alfombras, los cobres, el hierro y el acero; la orfebrería, las renombradas tallas de madera, ni señalado, en fin, en todo cuanto la industria de aquel tiempo elaboraba, la supremacía de la producción y de la manufactura españolas.

»Tamaño florecimiento de ciencias y de artes no puede ser

obra de las bodas de la realeza, sino que acredita en un pueblo recursos exuberantes, grandes elementos de vida.

»El territorio que hoy cuenta 17 millones de habitantes, y que descendió hasta 8 reinando el enfermizo Carlos II, vióse poblado por más de 30 millones de almas en el siglo xv. ¿Puede ser estéril y mezquino el suelo que mantiene tal densidad de población?

»Si de este brevísimo bosquejo histórico pasamos á hacer una enumeración rapidísima de los estudios geográficos, ellos nos demuestran también que podemos permitirnos esperar grandes ventajas. La fecundidad extraordinaria y verdaderamente maravillosa de la isla de Cuba, que hemos perdido recientemente, estriba tan sólo en que gozando aquel país de un sol poderosísimo, caen allí copiosas y abundantes lluvias. Donde quiera que hay riegos y calor, surge la comarca lozana y rica, próspera y feliz.

»Ejemplos mil pudiera citar; pero basta con que nombre las huertas valencianas y las vegas granadinas. El sol es el mismo en toda España; pero donde los ríos existen, nace una vegetación exuberante, y se dan productos copiosísimos y selectos, á tal punto, que hay terreno cuya hectárea alcanza una producción de 2.000 pesetas anuales, producto que ni siquiera en Francia, en las tierras mejor cultivadas, se puede igualar.

»Repito que no he de cansar al Congreso, porque sería verdaderamente fatigoso hacer una relación tan completa como fuera menester; pero todas las razones piden que se inicie y se acometa la obra verdaderamente redentora de la construcción de canales y pantanos. Parece, señores, que ningún momento es tan adecuado como el presente.

»Poco provecho habríamos de obtener si ahora se iniciaran nuevas discusiones acerca de las causas del acabamiento de nuestro poderío, porque solamente pondríamos en claro, por lo que hace á lo antiguo, después de prolijas investigaciones históricas, que las conquistas americanas y europeas hicieron el árbol nacional mucho más ancho de copa que recio de tronco. Y por lo que se refiere á los momentos actuales, averiguaríamos algo que todos conocemos sobradamente, y es, que en el presente siglo las mayores actividades y los mayores talentos de hombres de gran valía se han consumido en la redacción y en los debates de los Códigos fundamentales de que aparece sembrada la historia contemporánea de España.

»Todo esto sería cansar á la Cámara sin eficacia de ningún género; por eso prescindo de ello, y voy derechamente, concretamente, procurando molestar lo menos posible, á explicar la importancia que entraña esta proposición, y los beneficios que de ella puede prometerse España.

»No podemos exigir, y estaría fuera de la realidad el exigirnos grandes dispendios en estos momentos, pero tampoco queremos dejar de decir que nosotros no queremos continuar, esto es, que el pueblo español no quiere continuar por siempre la conducta del pródigo que se resiste á intervenir en las empresas convenientes y útiles, y en cambio entra fácilmente en las empresas de ruina y en todas aquellas que representan ó significan alarde de mentido poderío. Nosotros creemos que no es posible hoy hacer grandes gastos, pero es de absoluta necesidad recabar los recursos necesarios para hacer los estudios que han de permitir que se emprenda esta obra.

»Voy á enumerar brevemente las dificultades que se oponen á esta idea y á esta empresa. La primera es una dificultad teórica, que estriba en la escuela individualista, y yo me he de limitar acerca de este punto á decir que el oportunismo ha vencido á individualistas y socialistas.

»Poco se ha cuidado de estos principios científicos en la tierra, cuando ha acudido á la India y en pocos años ha empleado grandes sumas en la construcción de numerosos pantanos y en la de más de 20.000 kilómetros de canales. Los gastos han sido crecidos, pero los rendimientos son también muy grandes.

»Hay otra dificultad puramente técnica y geológica; pero entiendo que el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, que tiene tan

acreditada su competencia, es garantía en esta materia de un éxito felicísimo.

»He de citar ahora la más grave de las dificultades, el más importante de los escollos, y és, aquel que estriba en la resistencia que ofrece el terrateniente al riego. No podemos ocultar ni omitir que hay varias Empresas particulares que han realizado obras importantes y muy convenientes, y no podemos ocultar, ni sería tampoco sincero que lo ocultáramos, que los terratenientes no han regado.

»No estriba, por consiguiente, el escollo en que no puedan obtenerse recursos bastantes para esta obra; el escollo reside en que pueda el Estado conseguir que el terrateniente riegue; y por esto los firmantes de la proposición encontramos un fundamento para que el Estado se encargue de la construcción de canales y pantanos. El Estado puede por espacio de una porción de años dejar de cobrar el canon que las Empresas particulares, buscando el lucro inmediato, pretenden cobrar en seguida.

»El Estado dispone de Ingenieros agrónomos cuyo excelente espíritu yo conozco, y sé que se brindan á trabajar en esta obra con gran desinterés.

»Pues bien, el Ingeniero agrónomo puede resolver esta gran dificultad, este obstáculo hasta aquí insuperable, realizando una labor de propaganda en la zona que se haga de regadío.

»A tal fin, deben de establecerse pequeños campos experimentales tan pronto como se comiencen las obras hidráulicas. Y esos campos deben los Ingenieros agrónomos sembrar la mitad de regadío con el cultivo que convenga, y la otra mitad de secano, con el cultivo en uso en la comarca.

»Claro es que merced á este procedimiento tan objetivo y clarísimo, al poco tiempo podrían apreciar, hasta los más rutinarios, la conveniencia, la utilidad inmensa que produce el terreno de regadío sobre el terreno de secano.»

.....  
Al anterior discurso, que produjo gran impresión en la Cámara, contestó con otro no menos elocuente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

He aquí algunos de sus párrafos, en que se hacen declaraciones terminantes respecto á los propósitos del Gobierno en pro de la construcción de canales y pantanos.

«En ausencia del Sr. Ministro de Fomento, retenido en el Senado por debates referentes á la instrucción pública, tengo mucho gusto en levantarme á contestar al Sr. Gasset, manifestando en pocas, pero terminantes palabras, que el Gobierno se halla completamente de acuerdo con el espíritu y con los términos de la proposición presentada. Entendemos nosotros que si la función del Estado es y debe ser una función de iniciativa y de auxilio á todo lo que sea progreso, en el desenvolvimiento de la función propia de la sociedad y de la función del Estado no debe limitarse simplemente la garantía del derecho y de la justicia, sino que alcanza y debe alcanzar á mover todos los resortes sociales, empleando sus medios y sus facultades con prudencia y con discreción, pero con persistencia y con un espíritu de sistema, al desenvolvimiento de todas esas fuerzas. Pocos problemas hay en los que esté de una manera más claramente indicada su intervención que en el problema de la extensión de los riegos y del mejoramiento de este poderosísimo instrumento de progreso para la agricultura y para el desenvolvimiento de la riqueza pública.

»La primera parte de la proposición, que puede decirse que es una declaración de principios, contiene uno respecto del cual creo yo que es ya unánime la opinión de todos los que se ocupan de problemas económicos y sociales, esto es, la intervención del Estado en el movimiento de la riqueza pública, y la determinación, como una de sus funciones primeras y más urgentes y más apropiadas á la situación de España, de la del progreso y desenvolvimiento de los riegos, de los canales y pantanos, y todo lo que constituya el desenvolvimiento de la agricultura en ese particular. Claro es que al reconocer esto como función del Estado, no se determina sólo la exclusiva construcción de los canales y de los pantanos por el Estado, sino la realización de esas

obras por la acción del Estado, y el apoyo también de aquellas otras en menor número que, teniendo condiciones inmediatas de remuneración, puedan también desenvolverse por la industria particular, más ó menos auxiliada por la acción del Estado. Esto en cuanto al primer extremo de la proposición.

»Es también completamente justificado lo que constituye la segunda parte de esa proposición, por extremo discreta y apropiada á la realización del caso. Decía el Sr. Gasset que las circunstancias actuales no permitían consagrar cantidades considerables al desenvolvimiento, ni á la subvención, ni á la realización por el Estado de obras hidráulicas, y que era además obstáculo para su inmediata realización la falta de estudios en condiciones para ser desenvueltos. Esto demuestra el buen sentido práctico que en la proposición domina, porque no la hay en ella que se parezca á divagaciones generales ó puntos de vista teóricos, sino que se ajusta por completo á la realidad del problema, procurando que los recursos del Estado que se apliquen á ese fin y las iniciativas particulares en relación con las necesidades del país y con las condiciones de desenvolvimiento del crédito, sean verdaderamente eficaces.

»Mucho se ha hecho ya en ese sentido, el Cueppo de Ingenieros de Caminos, por una iniciativa verdaderamente laudable, ha demostrado hasta qué punto comprende la importancia de ese problema, y ha realizado trabajos muy notables y completamente gratuitos, que han merecido la atención de los poderes públicos. Presentado ese plan en líneas generales al Ministro de Fomento, éste ha recabado para dicho plan el apoyo de los Cuerpos Consultivos llamados á formular su juicio sobre esos trabajos, y me ha manifestado el Sr. Ministro de Fomento que ese juicio se ha consignado en un informe de la Junta Consultiva, en sentido de demostrar y acreditar el mérito y la importancia de esos anteproyectos dedicados á la gran obra del desenvolvimiento de los riegos en España.

»Claro está que esto debe completarse con el establecimiento del servicio que pueda facilitar la realización de tales estudios, pues sin esto no tendría el Ministerio de Fomento la base y la comprobación indispensable para traer los proyectos de ley á las Cortes, y para preparar su realización tan rápidamente como la urgencia del problema recomienda.

»Creo que en el ánimo de todos está su importancia, y basta volver la vista al pasado para convencerse de que no se trata de idealidades ó ensueños, sino de algo que la historia de España revela con los caracteres más elocuentes y más indisputables.

»La gloria de la civilización árabe pasó sobre nuestra historia dejando escasos rastros en nuestra literatura, en nuestra lengua y algunos muy notables en los monumentos artísticos, que sirven para alimentar la curiosidad de los viajeros; pero nada ha quedado más señalado, nada que merezca tributo mayor de gratitud que la influencia que en nuestra civilización ejercieron aquellos pueblos, que las maravillosas huertas de Murcia, de Orihuela y de Valencia, que nos dejaron. Llenas están las páginas de la historia con las hazañas de D. Jaime y D. Martín; pero la gratitud de los españoles tiene que consagrarse más especialmente al impulso que aquellos Monarcas dieron á esas acequias de riego, que han servido tantos años y sirven hoy para esparcir la riqueza y el bienestar por gran parte de la región valenciana.

»Obras de esa naturaleza creo que debemos dejar nosotros para nuestros sucesores; y aplicando á ellas los elementos del presupuesto del Estado, reunidos á la actividad de la asociación y del esfuerzo individual, creo que el principio del próximo siglo podrá señalar para España un rápido desenvolvimiento de la riqueza pública, porque no hay absolutamente razón alguna para que territorios colocados en las mismas condiciones climatológicas en que están las huertas que antes he citado, no sirvan para aumentar la superficie productiva del país.

El Congreso aprobó por unanimidad la importantísima proposición del Sr. D. Rafael Gasset.

Desde *El Imparcial* obtuvo ya en este asunto un gran triunfo;

desde la tribuna parlamentaria ha obtenido el segundo, y todos ellos en bien de España. Le enviamos nuestra enhorabuena más sincera.

El Gobierno ha comprobado nuestras aseveraciones de números anteriores. Reciba nuestro entusiasta aplauso, el aplauso de los Ingenieros de Caminos, de cuyo número tan sólo una parte presta servicio al Estado; es pues un aplauso libre y espontáneo.

\* \* \*

Antes de terminar, séanos permitida una aclaración. En la campaña que hemos emprendido á favor de la construcción de pantanos y canales de riego por el Estado, nos ha guiado tan sólo un espíritu levantado, un interés puramente nacional, sin ambiciones de aumentos de personal ni adquisición de nuevas atribuciones profesionales; pero conste bien, sin abandonar por eso jirones de nuestra enseña ni una sola hoja de nuestro escudo.

Definido está en las disposiciones vigentes el trabajo que cada Cuerpo (y no nos referimos por hoy á ninguno en concreto) puede y debe realizar. No se trata de rama alguna nueva de la Ingeniería; nosotros no la tenemos por tal.

Marchemos adelante sin suspicacias ni rivalidades, y no prefiera ningún Cuerpo á su propia luz estelar el brillo reflejo de planeta.

## LOS RESTOS COLONIALES DE ESPAÑA

I. Resumen de nuestros dominios coloniales.—II. Una de las causas del desastre.—III. Posesiones en el golfo de Guinea, Fernando Póo, Annobón, Corisco.—Los islotes Elobey.—IV. Posesiones en la costa de Africa: en la costa de Guinea: en Río de Oro.—V. Resumen final. (Santa Cruz de Mar Pequeña.)

I

### RESUMEN DE NUESTROS DOMINIOS COLONIALES.

Hace unos cuantos meses el territorio español constaba de una superficie de 947.637 kilómetros cuadrados, y una población de 28.136.200 habitantes, que podían descomponerse en la siguiente forma, en números aproximados:

	Kilómetros.	Habitantes.
Península, Baleares y Canarias.....	537.000	17.600.000
Isla de Cuba, con islotes y cayos adyacentes.....	126.000	1.311.000
Isla de Puerto Rico.....	11.011	815.000
Archipiélagos de Filipinas y de Joló....	300.000	8.011.000
Islas Marianas, Carolinas y Palaos.....	1.500	46.200
Posesiones en el golfo de Guinea.....	2.137	45.000

En breves días han desaparecido de nuestro dominio y dependencia la mayor parte, la casi totalidad de nuestras colonias: las islas de Cuba, Puerto Pico, Filipinas y Joló; y las de la Micronesia española, las Marianas, Carolinas y Palaos, vendidas recientemente á Alemania (á excepción de las islas Guajan, de las Marianas que han quedado en poder de los americanos); ó sea una pérdida en extensión superficial de unos 439.000 kilómetros cuadrados, y una población de 11 millones de habitantes, próximamente, es decir, casi la mitad de nuestro anterior territorio; y más de la tercera parte de la población anterior, habiéndose reducido nuestro dominio y dirección en el gobierno colonial, al de la superficie y población de las posesiones del golfo de Guinea, y al nominal en la costa africana de la región del mismo nombre, y de la de Río de Oro. Los expresados restos coloniales pueden condensarse en las siguientes superficie y población:

EN EL GOLFO DE GUINEA: Fernando Póo.—Con 2.103 kilómetros cuadrados y 42.000 habitantes.

Corisco, con 14 kilómetros cuadrados de superficie.....  
Annobón, de 17 kilómetros cuadrados de extensión.....

} Población de ambas islas: 2.500 habitantes.